El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN GENERAL ______DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Sevilla

Núm. 1.113/2023

MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: M-4580/2011-ing.

PETICIONARIO: Agrícola Olivarera Palma SL.

USO: Agropecuario - Regadíos Leñosos Olivar 98,7 ha.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 296100. CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 29,6. CAPTACIÓN:

| Nº DE CAPT. | CAPTACIÓN | TÉRMINO MUNICIPAL | PROVINCIA | Coola. A | Coord. 1 | |
|----------------|--|----------------------|-----------|----------|----------|--|
| | | | | UTM | UTM | |
| | | | | (ETRS89) | (ETRS89) | |
| | | | | HUSO 30 | HUSO 30 | |
| 1 | Directa del río fija (Río Guadalquivir) | Palma del Río | Córdoba | 288736 | 4169885 | |
| 2 | Arroyo innominado (Presa) | Palma del Río | Córdoba | 289907 | 4169371 | |

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 17/5346 para riego de 40 ha de frutales por goteo y 28 ha de olivar por goteo, con un volumen máximo de 230.000 m³/año, con toma superficial en el Arroyo "Madre Vieja" del Guadalquivir, la modificación de características consiste en el cambio de cultivo a olivar en las 40 ha. de frutales, así como el aumento de la superficie de riego en 30,70 ha., quedando la superficie total en 98,70 ha. de olivar por goteo.

Asimismo se procede a incluir la balsa como segundo punto de captación de aguas (captación nº 2 de la tabla superior).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D. T.3ª Ley 39/2015).

La documentación técnica del expediente de la referencia se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica:

https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones.

Sevilla, 21 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.